



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2024 de la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso de tres plazas de Peón Limpieza Edificios, en el marco de procesos de estabilización del empleo temporal.

De conformidad con lo dispuesto en las bases segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer, mediante concurso, de de tres plazas de Peón Limpieza Edificios, Agrupación Profesional (Equivalencia sistema clasificación A.P.), Nivel de Complemento de Destino 13 (puestos R.P.T. nº 116, nº 123 y nº 127) con una jornada a tiempo parcial de 30 horas semanales los dos primeros puestos de trabajo y con una jornada a tiempo completo el puesto de trabajo nº 127, adscritos a la Unidad de Limpieza Edificios del Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento), vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2021-3899 de fecha 28 de diciembre de 2021 en la tasa adicional por estabilización de empleo temporal (Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio y Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la estabilización de empleo temporal) y ampliación en una plaza de dicha oferta de empleo público aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2022-1799 de fecha 30 de mayo de 2022, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 249 de 30 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 39 de 27 de febrero de 2023 y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92 de 15 de abril de 2024.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES:

ADMITIDOS:

| NOMBRE | D.N.I. |
|--------------------------------|-----------|
| COJOCNEAN, MARIA MIRELA | ***0662** |
| HAMZA EPOUSE BOUKHEZZAR, NADIA | ***0846** |
| FACHROUHE EL MESKINI, FOUZIA | ***2513** |
| FAJARDO CONESA, ANTONIA | ***6084** |
| MENEN RIBAS, PATRICIA | ***0055** |
| SUÑE MORENATE, MATILDE | ***8404** |
| VIERA JIMENEZ, FAUSTINA PINO | ***5635** |
| VILAR SARRAU, MARIA ANTONIA | ***9236** |

EXCLUIDOS: NINGUNO

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: José Ignacio Gramún Castillo

